

**Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico**

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

No. 0090

**PROMESECAL-DAF-CM-2020-0064**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Oscar Alberto Rijo Santana**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA SEDE CENTRAL Y REGION NORTE.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Jenny Mirely Alvarez Noboa	No Cotizó
2	Lucia Altagracia Maldonado Santana	No Cotizó
3	Francisco Jorge Ramirez Contreras	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Gómez Magallanes Ingeniería & Servicios Generales, SRL.	703,044.00
2	Vilma Dariana Rodriguez de Jiménez	719,328.00
3	Ingeniería Electromecánica y Construcciones Dingecon, SRL.	699,081.56

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ**, se pudo determinar que no presentó todos los documentos solicitados, tales como la certificaciones por parte de las instituciones o empresas a las cuales le ha brindado servicios similares, establecido en los términos de referencias elaborados para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**.

Que al analizar las ofertas presentadas por los oferentes / proponentes: **GOMEZ MAGALLANES INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES, SRL, Y INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES DINGECON, SRL**, se pudo determinar que presentaron todos los documentos solicitados en los términos de referencias elaborados para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADAS** para la evaluación económica.

Adjudicar a la empresa, **INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES DINGECON, SRL.**, RNC 131-57022-4, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Tiempo del Servicio	Cantidad	Ubicación
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, número de cilindro 12, potencia máxima efectiva a 1800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva 1800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	12 Meses	1	Sede Central, Santo Domingo Norte
2	Planta Eléctrica Modelo DQDAA7254150, 250 KW.	12 Meses	1	Almacén PromeseCal Región Norte

Por un monto de RD\$ 699,081.56 (Seiscientos noventa y nueve mil ochenta y un pesos con 56/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

  
**Licda. Georgina Victoriano  
Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



  
**Ing. Oscar Alberto Rijo Santana**  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

